Sabado 25 de Enero de 1868 — MONTEVIDEO — 2ª Época—Año 5.—Núm. 1,004

ESTE DIARIO se publica en la IMPRENTA TIPOGRÁFICA Á VAPOR Calle de las Cámaras, número 41, donde se reciben suscriciones, avisos y solicitudes.

Gerente, D. ADOLFO VAILLANT.

EL SIGLO

SUSCRICION
PAGADERA ADELANTADA:
Por mes . . . . Ps. 2 ¼ moneda nacional.
Por 6 meses . . " 10.50 " "
Por un año . . " 20 " " "

El número suelto: 10 centésimos ó 2 real.

Los avisos.—Se publicarán con arreglo á la tarifa del Establecimiento.—Se recibirán hasta las seis de la tarde. Pago adelantado.
Los comunicados gratis, cuando son exclusivamente de interés público, á juicio de la Redaccion.

Redactor principal, Dr. D. Fermin Ferreira y Artigas.

Las solicitudes deberán venir firmadas, en conformidad con lo que determinó la Administracion de no admitir escritos que por su naturaleza no puedan publicarse sin esa formalidad.
Pagarán el precio de 30 pesos por columna ó 40 centésimos por centímetro y adelantado

Almanaque

ENERO 25.

LA CONVERSION DE SAN PABLO, apóstol.
EL GLORIOSO TRIUNFO DE SAN ANATAS, en Persia.
LOS SANTOS MARTIRES JUVENTINO Y RAMBO, en Aptolonia.
LOS SANTOS MARTIRES DAMARO, SABINO Y ADAPO, el mismo dia.
SAN SERTANIO, obispo de Tours de Lucha.
SAN POTOS, abad en Arras, en Francia.

Efemérides.

1812—Concordato de Fontainebleau celebrado entre S. S. Pio VII y el emperador Napoleon I°.

Salidas de Correos.

La correspondencia se recibe hasta las 4 de la tarde en el Correo para Canelones, Santa Lucía, San José, Colonia, Rosario, Florida, Durazno, Maldonado, San Carlos y Rocha.

SOLICITADAS

Comunicados y Denuncias

Avisamos á nuestros favorecedores que, en adelante, no podremos dar cabida en nuestras columnas al tomar en consideracion, los comunicados y denuncias que nos sean dirijidos sin traer al pié la firma de los interesados ó denunciantes, firmas que tendremos reservadas y solo revelaremos en caso de exigirlo la autoridad.

Sin esta formalidad, no podremos tomar en consideracion los comunicados ó denuncias que recibamos. Pedimos disculpa á nuestros favorecedores por esta exigencia, pero nos encontramos en la obligacion de manifestarla para poner á cubierto nuestra responsabilidad y demostrar ante quien corresponde la buena fé de nuestros procederes.

GRATIS
PARA
NUESTROS SUSCRITORES

Cada domingo nuestros suscritores recibirán sin aumento de precio, una entrega compuesta de 16 páginas de impresion en 4.° de la preciosa, é interesante novela histórica que lleva por título:

LUCRECIA BORGIA

(MEMORIAS DE SATANÁS)

Por el afamado literato español DON MANUEL FERNANDEZ Y GONZALEZ.

Los nuevos suscritores recibirán *gratis* las entregas que ya salieron á luz.

EL SIGLO

El Código Civil.

Se ha dado á la prensa el informe presentado al Gobierno por la Comision de Códigos, dando cuenta de las reformas introducidas en el Código Civil.

Este notabilísimo documento, es redactado con la precision y el saber que acreditan á los miembros de la Comision, y merece ser recomendado á los que se dedican al difícil estudio de la jurisprudencia.

Apenas hemos tenido tiempo de darle una ojeada, pues acaba de aparecer publicado, pero comprendemos que es un trabajo de conciencia y que la Comision ha tenido un verdadero esmero en colocar nuestra legislacion á la altura de las necesidades de la época.

La innovacion mas importante que encontramos en este sentido es la del título 5.°, del matrimonio, pues las leyes vigentes no reconocen ni atribuyen efectos civiles, sino al celebrado con arreglo á las prescripciones del Concilio Tridentino.

Sem jante estado de cosas, dice la Comision, debia cesar por justicia en nombre del progreso y de la libertad, y de ahí la acertadísima sepcision que hace el proyecto, del matrimonio católico y del civil otorgado por la ley á los individuos del culto catolico sin escepcion.

Este ya es un gran paso en el sentido de las instituciones liberales y que nos irá acercando poco á poco á la perfeccion.

Habria sido de desear que los registros civiles del matrimonio se abriesen para todos los habitantes de la república, sin distincion de religiones, porque este es el único medio de acreditar en cualquier época los derechos civiles, y es lo que se practica en los pueblos mas adelantados del mundo.

La Comision ha temido sin duda chocar con las viejas tradiciones, y por eso se ha limitado á hacer la mejora á medias, sin embargo no es poco y podremos felicitarnos todos de que llegemos á tener al fin una jurisprudencia propia sin tener que andar vagando entre leyes tan inaplicables á la época, como contradictorias entre sí.

Seria dificilísimo seguir á la comision en la diversidad de las innovaciones que indica y aprecia debidamente, sin tener que copiar testualmente su informe, el cual no publicamos ayer por no haberlo recibido del ministerio, remitiendo para su lectura á los estudiantes de Derecho, á la *Tribuna* del 24 que lo publica.

El Gobierno de la República ha mandado promulgar el Código Civil, por decreto del 23 del corriente ordenando que todos los tribunales de justicia y demas magistrados de la República se rijan por él desde el 19 de Abril próximo, á escepcion de los procedimientos que se regirán por la ley vigente, en cuanto no esté definido y resuelto por el Código Civil.

Atenta la importancia de las modificaciones introducidas en la legislacion actual, nos parece muy limitado el plazo concedido para que empiece á regir, porque el estudio que requiere un nuevo Código no es cuestion de dos meses, si se quiere hacer con conciencia y sin peligro de errar; y en este sentido nos parece que debe ser reconsiderada esa parte del decreto, pues harto hemos conseguido con tener un Código nacional, y no debemos malgastar sus resultados con una aplicacion prematura de leyes que él consigna, sin haberlas estudiado detenidamente.

Terminaremos felicitando al país por la brillante adquisicion que hace, y al Gobierno por haberla iniciado y llevado á cabo con tanta felicidad.

Entre las mas bellas páginas que honran la administracion actual, esta será sin duda la primera, porque si los adelantos materiales muestran el aseheo de la autoridad por engrandecer el país, los morales son mas duraderos y darán en todas épocas una prueba de su ilustracion.

F. y A.

Cámaras Lejislativas.

La cuestion vital del momento que habia absorvido todos los ánimos, nos habia hecho olvidar casi totalmente que es preciso no solo ocuparse del dia, sino dirigir una mirada hácia el porvenir que se nos viene acercando á pasos de gigante, si tenemos en cuenta que apenas nos separan 20 dias del plazo señalado por la ley para la apertura de las Cámaras Lejislativas.

El cólera de la tarde ha venido á socarnos de nuestra apatía, recordando á los Representantes electos que se apresuren á presentar sus diplomas en la secretaria, lo que equivale á decir que no los han presentado ó no los han recibido.

En cualquiera de los dos casos seria muy original que llegase el dia tan anhelado y tan discutido, y asi como suele no haber sesiones por falta de número, no hubiese cámaras por falta de diputados.

¿Será que algunos, antes de aceptar la diputacion estarán esperando á ver si las reuniones serán salubres ó no, segun el estado de la epidemia?

Sea lo que se fuere, nosotros vemos muy mal presagio en ese indiferentismo que puede llamarse prematuro, y uniéndonos al llamado del cólera, no podemos menos de hacerles recordar el aviso á que hemos hecho referencia.

Las reuniones preparatorias son indispensables, pero ellas no podrán llevarse á cabo mientras los diplomas no hayan sido presentados y admitidos, y en mas de un caso será necesario citar á los suplentes en vez de los titulares si estos se han ausentado, todo lo cual requiere mas tiempo del que se está dejando pasar.

Hemos querido dar este simple aviso por no entrar en otras consideraciones, que aunque muy oportunas, es preferible callarlas, cuando menos por prudencia.

F. y A.

Los Saladeros

Y LOS POZOS DE LAVANDERAS.

Las cuestiones de salubridad pública son hoy dia las que mas interés deben tener para el gobierno y para el pueblo, pues de la solucion de estas cuestiones depende hoy en todas partes la salud pública.

En otro artículo hemos hablado de los caños maestros, y vemos con gran disgusto que no se comprende hasta hoy el peligro á que nos espone el destino que se les ha dado para el derrame de las letrinas, cuando es tan sencillo obligar á todos los propietarios á construir en sus casas letrinas segun las reglas observadas en las grandes ciudades.

Hoy hablaremos de los saladeros y de los pozos de lavadero.

Los saladeros deben clasificarse en la categoria de los establecimientos insalubres y perjudiciales. Luego, como tales deben ser sometidos á ciertas prescripciones muy severas, que podrian indicar hombres de la ciencia que hayan estudiado é estudien esas cuestiones.

Es de notoriedad pública que los establecimientos de saladero han adelantado muy poco desde 30 años acá, en cuanto al sistema de construccion y de manipulacion, apesar de los progresos de la ciencia que se habrian podido aprovechar para mejorarlos y modificar el modo de trabajar. Por ejemplo, la construccion y el método observado en los grandes mataderos públicos de Paris y de Lóndres, que no desprenden olor infecto alguno y cuyos despojos son inutilizados ó desinfectados todos los dias, podrian servir de modelo.

Lo que pasa en Buenos Aires, en las inmediaciones de la Boca, y aquí en las del Pantanoso, demuestran á toda evidencia que los saladeros han infectado las aguas de esos pequeños arroyos, los cuales han venido á ser los principales focos de infeccion que desarrollaron la epidemia.

Esos establecimientos no pueden ni deben permanecer mas en las orillas de dichos arroyos, cuyas aguas infestan con el derrame continuo de materias animales en putrefaccion, por falta de corrientes bastantes y sumergirse en su seno las inmundicias arrojadas en ellos. Lo mas prudente consistiria hoy en prohibir la existencia de saladeros en esas inmediaciones, no permitiéndoles sino en la punta Este del Cerro, con canales y empedrados de loza que echen todas las aguas y despojos al mismo mar.

Aquí podemos tomar esas disposiciones sin perjudicar tanto á la industria de los saladeros; mientras que en Buenos Aires es mucho mas difícil.

Se debe prohibir tambien la explotacion de los cerdos, cual se ha hecho hasta hoy en los saladeros, donde se mantienen dichos animales con carne y huesos tirados en el campo, produciendo asi emanaciones nocivas por hallarse pronto esos despojos en estado de putrefaccion. Una industria semejante es absolutamente nociva y debe desaparecer, para relegarse á la campaña donde cada cultivador ó chacarero podrá mantener sin peligro algunos cerdos con otra subsistencia que la carne, la que procurará á la poblacion un alimento mucho mas sano que los cerdos de saladero, cuya carne es dañina.

En ninguna parte del mundo se permitiria la existencia de saladeros establecidos como los nuestros, y la leccion que recibimos, como un aviso de la naturaleza, nos obliga á estudiar el punto y á reformarlo en todo lo que tienda á hacer desaparecer lo que tiene de perjudicial para la salud pública. Mientras tanto lo que se deberia hacer, como en Buenos Aires, es mandar suspender en el acto los trabajos en todos los saladeros, sino veremos la epidemia desarrollarse aun mas en el Cerro.

Hasta hace poco, esos peligros no se habian notado; no es porque la temperatura, los aires ó los vientos hayan cambiado, sino por la razon que antes la capital no tenia mas que 25 ó 30,000 habitantes, que tenian lo pocas construcciones, el aire circulaba con mas libertad y amplitud en todas partes, en fin que dichos establecimientos se hallaban como aislados, lo que permitia á la misma naturaleza llenar de por sí las condiciones de salubridad requeridas en caso semejante. Pero hoy nos encontramos en una situacion muy diferente; en lugar de 25,000 tenemos 120,000 habitantes en la capital y sus inmediaciones á la vez que muchos saladeros mas tambien; los edificios se han multiplicado en estension y en altura, tanto en el seno del pueblo como en sus inmediaciones, y tal vez en la proporcion de 1 á 10. Desde luego la circulacion del aire se halla mas interceptada y cualquier reunion de basuras ó descuido en las industrias que emplean ó elaboran materias vegetales ó animales producen al instante pequeños focos de infeccion peligrosos, porque las miasmas no pueden, como antes, ser llevados á lo lejos por el aire ó los vientos por los obstáculos que les oponen los numerosos edificios y aglomeraciones de gentes que los rodean.

Tenemos pues por fuerza que adoptar otro sistema en nuestro modo de ser, y en cuanto á esos establecimientos clasificados, someterlos á ciertas leyes policiales ó de salubridad muy severas, creando al efecto una inspeccion científica que les imponga las condiciones requeridas para garantir la salud pública contra los malos efectos que pueden producir; creemos que esa misma inspeccion podria encargarse á la de trabajos públicos, ingresando en ella algunas personas científicas que entendiesen en la materia.

Tenemos que hacernos este raciocinio: el niño, el jóven y el hombre, tienen necesidades y condiciones diferentes en el vivir, y cuando se desarrollan necesitan mas espacio, mas movimiento. Los pueblos ó las ciudades se hallan en el mismo caso: Montevideo con sus 120,000 habitantes no puede vivir como lo hacia con los 25 ó 30,000 que tenia antes. No lo pensamos ó no lo queremos creer así, pues bien, la naturaleza se encarga de avisárnoslo; 1.° por los sentidos, con los olores desagradables que se desprenden de los focos de infeccion; 2.° por las enfermedades y epidemias, si hemos permanecido sordos á esa primera advertencia.

Nada hay mas previsor que la misma naturaleza, y si los hombres fuesen mas razonables y le prestaran mas atencion, no se verian aquejados como se ven por tantos males fáciles de evitar.

De esos males la epidemia es uno de ellos; pues bien, el aseo, la limpieza, la sobriedad son los verdaderos antídotos de las pestes, y ayer no mas, los Doctores Leonard y Petit nos manifestaban decir que si se practicase la limpieza con afan y celo, por la autoridad, en los parajes públicos, y por los particulares en sus propias casas, como se acaba de hacer ya en varios puntos, pronto desapareceria la enfermedad reinante y no tendriamos mas epidemia que temer. Esta ha sido siempre nuestra conviccion, y esperamos verla aceptar por nuestros lectores, apoyada como lo está por la voz autorizada de la ciencia y de la esperiencia.

En cuanto á los pozos de lavanderas, no debemos estrañar que se hayan vuelto focos de infeccion, al ver que la especulacion ha monopolizado las pequeñas corrientes de agua que regaban antes la estanzuela, para constituirlas en estanques limitados que se alquilan á tanto la vara.

Nada hay mas pernicioso como las aguas de jabon estancadas, y jamas la autoridad deberia permitir que se lavase ropa sino en las aguas corrientes. Pero el abuso ha llegado al punto de apoderarse los ribereños de o pequeños arroyos, los cuales han venido á ser los principales focos de infeccion que desarrollaron la epidemia.

Esos establecimientos no pueden ni deben permanecer mas en las orillas de dichos arroyos, cuyas aguas infestan con el derrame continuo de materias animales en putrefaccion, por falta de corrientes bastantes y sumergirse en su seno las inmundicias arrojadas en ellos. Lo mas prudente consistiria hoy en prohibir la existencia de saladeros en esas inmediaciones, no permitiéndoles sino en la punta Este del Cerro, con canales y empedrados de loza que echen todas las aguas y despojos al mismo mar.

Felizmente acabamos de saber que esa órden rigorosa vá á ser modificada, permitiéndose la salida de las diligencias de esta mañana para Florida, Durazno y Tacuarembó; esperamos que á las carretas se les habrá franqueado la misma libertad, y que de hoy en adelante no quedarán interrumpidas las comunicaciones, á lo menos por parte de la capital, porque á nuestro parecer esto contribuiria mucho en sembrar la alarma en el interior, cuando no hay motivo para ello, en ocasionar al comercio perjuicios de consideracion, y en hacer muy difícil y costoso el mismo abastecimiento de la plaza de los artículos alimenticios de primera necesidad.

A.

La Incomunicacion.

Estaba escrito el artículo que antecede, cuando recibimos sobre ese asunto el comunicado *garantido* que vá á continuacion.

No ha dejado de sorprender al público en general y al comercio en particular, la medida tomada por el gobierno de impedir la salida de esta capital de las diligencias que nos comunican con los demás pueblos de la república, medida no solo perjudicial al comercio y al país, sino hasta á la salud pública en favor de la cual se ha dictado.

En primer lugar se ha tomado aquella disposicion sin previo aviso, sin conceder el menor plazo para los que se hallan en la capital y en necesidad de regresar á su domicilio en la campaña, poderse verificarlo. Tampoco se ha tenido en cuenta el crecido número de familias que de esta han salido para la campaña. Igualmente parece haberse olvidado que la campaña es la que alimenta el comercio de la capital, que no pudiendo recibir frutos de la campaña á causa de la incomunicacion, se verá en el triste caso de no poder atender sus compromisos.

Decimos que se ha olvidado todo esto, pues que solo vemos dictada la medida de incomunicacion, sin que hayamos visto ninguna disposicion que remedie los tristes efectos de aquella, y que tanto han de hacer sufrir los intereses del comercio como los particulares.

En hora buena que los pueblos de campaña que celosos por su salud y creyendo buenamente las exajeradas noticias que de la epidemia en Montevideo se propalan dentro y fuera de la capital, establezcan una cuarentena para los pasageros procedentes de esta ciudad; pero que las autoridades de esta obliguen á los individuos y á las familias á permanecer en un punto que creen infestado, cerrando su comunicacion con la campaña, es una cosa que no comprendemos y cuya calificacion dejamos al buen sentido del público, y de los mismos autoridades que lo determinaron.

Creemos que si quiere sostenerse la medida adoptada, deben dictarse otras que amenguen los perjuicios que los intereses comerciales y públicos están sufriendo; si bien la mas acertada sería, en nuestro concepto, derogar una disposicion que debemos creer fué dictada sin la necesaria premeditacion de los efectos que debia causar; pues no solo son los indicados, sino que ella deberá aumentar el pánico que se ha introducido en los pueblos del interior de la República.

No se crea que los correos á caballo, casa que se establezca, puedan remediar en nada la triste situacion creada al comercio por la medida de incomunicacion, pues ellos solo bastarán á poder comunicarse las noticias con mas ó menos retraso y seguridad, pero no destruirán ninguno de los deplorables efectos que la falta de diligencias viene ocasionando.

Se hace necesaria la derogacion de la medida de incomunicacion, ó que se dicten otras que destruyan ó amenguen los efectos de aquella, y no dudamos que el Gobierno así lo comprenderá y hará, siguiendo de este modo sus deseos de servir y celar los intereses y la salud del pueblo.

Suscricion

PARA LOS POBRES DE LA CAPITAL.

Suma anterior.....	$ 352.40
Uno curado segun el método de Justo Lespada.....	2.
Natalio Rigoit.....	3.
El hijo de un creyente.....	2.
Un hermano.....	20.
Total....	$ 379 40

SECCION OFICIAL

DECRETO.

Ministerio de Gobierno.

Montevideo, Enero 24 de 1868.

Debiendo el dia 15 del entrante febrero tener lugar la apertura de las Honorables Cámaras, el Gobernador provisorio de la república acuerda y decreta:

Art. 1.° Convócase á los señores Senadores y Representantes electos para principios del ciudadano, debiendo presentarse munidos de los poderes competentes.

2.° Comuníquese, publíquese y dése al R. C.

FLORES.
ALBERTO FLANGINI.

Mision Especial del Brasil.

Buenos Aires. Enero 18 de 1868.

Señor Ministro:

Tengo la honra de remitir á V. E. la carta adjunta, que Su Magestad el Emperador, mi Augusto Soberano, dirije á Su Excelencia el Señor Gobernador Provisorio, anunciándole que he tenido á bien exonerarme del cargo de Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario en Mision Especial en esa República, y ruego á V. E. se sirva hacerla llegar á su alto destino.

Quedaria muy grato á V. E., si quisiese tambien manifestar á S. E. el Señor Gobernador, el grande pesar que siento con no poder tener la honra de entregarle personalmente la Carta Imperial y el profundo reconocimiento que debo á la bondad y lealtad con que se dignó secundar facilitar el buen desempeño de la mision que me fué confiada, y los votos que hago por la prosperidad de la República cuyos destinos preside.

Tengo con V. E. deuda de igual naturaleza y con mucho placer la reconozco, esperando que V. E. creerá en la sinceridad de mis agradecimientos y en las protestas, que renuevo, de mi mas alta consideracion.

T. F. de Britto.

A S. E. el señor don Alberto Flangini, Ministro de Relaciones Esteriores de la República Oriental del Uruguay.

Ministerio de Relaciones Exteriores.

Montevideo, Enero 24 de 1868.

Acúsese recibo en los términos acordados.

Rúbrica de S. E.—FLANGINI.

Ministerio de Relaciones Esteriores.

Montevideo, Enero 24 de 1868.

Señor:

He tenido el honor de recibir la nota de V. E. fecha 18 del corriente, acompañándola carta de S. M. el Emperador del Brasil, en que ha tenido á bien exonerar á V. E. del cargo de Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario en mision especial en esta República.

S. E. el Sr. Gobernador Provisorio, á cuyo conocimiento he elevado la comunicacion de V. E., me ha recomendado le manifieste, como tengo el honor de hacerlo, que respetando la determinacion del Gobierno Imperial que concede á V. E. su carta de retiro, le es muy grato poder declarar en esta ocasion, que el Oriental en sus relaciones diplomáticas con V. E. ha encontrado el mas decidido empeño por armonizar los respectivos intereses de ambos paises y por estrechar los vínculos amistosos que unen á la República con el Imperio, inspirándose V. E. al desempeñar los encargos encomendados á su ilustracion, en los principios de la política mas leal y conciliadora.

Por mi parte, señor, cúmpleme dejar consignado en esta nota que tanto en mis relaciones oficiales con V. E. como en el trato particular, he tenido elocuentes pruebas para apreciar las distinguidas cualidades del diplomático ilustrado, leal y franco, unidas á la sinceridad del caballero y amigo.

Con este motivo, me es sumamente satisfactorio reiterar á V. E. una vez mas las seguridades de mi mas alta consideracion y particular aprecio.

ALBERTO FLANGINI.

A S. E. el Dr. D. Tomás Fortunato de Britto. Etc., etc., etc.

Habiendo sido acreditado el Sr. Amaral, en reemplazo del Sr. Britto, como Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario del Brasil, en mision especial, insertamos á continuacion los discursos pronunciados en el acto de su recepcion, que tuvo lugar ayer en su buenos públicos y el decreto de su reconocimiento.

Hé aquí los discursos:

Excelentísimo Sr.

Por la carta que tengo la honra de entregar á V. E., Su Majestad el Emperador del Brasil, mi augusto soberano, me acredita como su Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario en mision especial.

Al confiarme esta mision me recomendó el Emperador no solamente que preste la mas particular atencion á los intereses de la alianza, celebrada entre el Imperio y la República Oriental del Uruguay, contra un comun enemigo, sino tambien que contribuya con todas mis fuerzas para que se conserven las intimas relaciones de amistad que felizmente ligan á los dos Estados.

Concédame V. E. toda su benevolencia y estoy cierto que tendré un buen éxito en la ejecucion de las órdenes imperiales. Este es mi mas vivo deseo y me jugaré muy feliz si consiguiese satisfacerlo.

Señor Ministro:

Recibo con la mayor satisfaccion la carta de mi buen amigo y aliado S. M. el Emperador del Brasil, acreditando á V. E. en el carácter de su enviado Extraordinario Ministro Plenipotenciario en mision especial.

V. E. encontrará siempre de mi parte, el mas sincero deseo y la mayor lealtad para mantener y estrechar, cada vez mas los lazos amistosos, que felizmente ligan á la República con el Imperio, y me es muy grato esperar, que esto lo obtendremos fácilmente, desde que S. M. el Emperador me envia tan honorable y digno representante.

Ministerio de Relaciones Esteriores.

Montevideo, Enero 24 de 1868.

DECRETO.

El Gobernador Provisorio de la República decreta:

Art. 1.° Queda reconocido el ilustrísimo y escelentísimo Sr. D. Joaquin Tomás do Amaral en el carácter de enviado estraordinario y ministro plenipotenciario en mision especial de S. M el emperador del Brasil, que le acreditan las letras credenciales que en audiencia pública ha presentado.

2.° Declárase al ilustrísimo y escelentísimo Dr. do Amaral en el goce de las prerogativas y exenciones que por el derecho público le corresponden.

3.° Comuníquese publíquese y dése al R. C.

FLORES.
ALBERTO FLANGINI.

INTERIOR

Junta E. Administrativa,

Montevideo, Enero 24 de 1868.

El Sr. Director de la Comision de Caridad ha puesto en conocimiento de la Junta Económica Administrativa que el infrascripto tiene el honor de pedirle, que vd. impulsado por sus sentimientos humanitarios que la recomiendan á la consideracion pública, se ha constituido en practicante del Hospital de los afectados de la enfermedad reinante, en cuyo puesto con un celo caritativo atiende á los infelices que jacen en el lecho del dolor.

Al tributar á vd. la Junta su sincero agradecimiento, cierra la presente haciendo votos para que Dios guarde su vida muchos años.

Pedro Marques—Presidente.
Juan A. Romeres—Secretario.

Al Sr. Dr. Enrique Estrandes.

Canelones.

Enero 23 de 1868.

Señor Redactor:

Apesar de la incomunicacion en que se nos ha puesto con la capital suspendiendo la salida de las diligencias, (medida no muy acertada) espero no me faltarán ocasiones para comunicarle lo que en esto ocurre.

—Se sospecha dos dias de que se ha pedido al Prelado de la República un sacerdote párroco, vista la falta de cumplimiento de sus deberes, del que tenemos.

Aunque dudamos que esta peticion tenga buen éxito, esperamos al menos que se le haga cumplir con su ministerio.

—Tanto aquí como en Santa Lucía no hay todavía casos de cólera. Estos pueblos en mi sentir rechazan la epidemia, por su situacion, clima, escasez de habitantes, casas ventiladas y una vegetacion hermosa, á menos que no se cuenta el disparate de cortarla, como lo aconsejó el Dr. Gonzalez y lo está practicando hoy esta Comision de Salubridad.

Los médicos que tenemos, ó se hallan asustados ó reciben con ésta las noticias alarmantes; porque uno se hace demasiado esperable, otro anda esperimentando la halagüeña noticia de que ó el no se le muieren coléricos (será porque los hay) y otro ha comunicado á las autoridades y vocifera en público, que el cólera nos ha invadido por todas partes.

Las cuatro personas que han fallecido hace poco dias, fueron clasificadas de coléricas; y en el acto nuestro Gefe Político sin atender á las advertencias alarmantes que le hicieron los discípulos de Galeno, se presentó en casa de los fallecidos, demostrándonos así que no es cobarde y que sabe dar egemplo en casos de peligro.

—Ha renunciado el preceptor de esta escuela pública D. Fermin Landa, indicándose para ocupar esa vacante al jóven D. Pio García, que hoy desempeña con general aceptacion la de Pando.

Es de sentir la separacion del Sr. Landa, pues habia elevado la escuela pública á una altura como no la habiamos visto nunca aquí; y confiamos en que su sucesor sabrá mantenerla en el mismo pié.

Esa renuncia, es la consecuencia de la chismografía que tanto reina en esta Villa; sin considerar los que se ocupan de ella, de que con eso hacen alejar hombres que podian ser útiles al Departamento.

Esa renuncia es la consecuencia de la independencia de ideas que tanto degusta aquí á ciertos hombres, para quienes no hay otro mejor, que aquel que mas se arrastre.

Sabemos que si Sr. Landa se le ofreció la escuela pública de Santa Lucía, que no pudo aceptar en razon de pasar á las Piedras, llamado por algunos vecinos que lo subvencionan con una buena mensualidad: felicitamos á ese vecindario por la adquisicion que hace.

—Ya que la Comision de Salubridad se ocupa tanto de la higiene, creemos que haria muy bien en llevarla á los ranchos de los hipsopofilicamos (alias) canarios. Juzgamos que no echará esto lista en saco roto.

—Bien dice aquel adagio: *pobre porfiado saca mendrugo.*

Acabamos de saber que el Sr. Taladriz ha comprado ya los faroles para la plaza: lo impotente fa Solo falta ahora, que su colocacion no demore lo que demoró la compra.

Y ya que hemos consegnido eso, recordaremos á los de los bancos para la misma plaza que esperamos no quedarán en agua de botijas.

Abigail.

Treinta y Tres.

Enero 11 de 1868.

Sr. Redactor de *El Siglo*.

He visto un suelto en la gacetilla de su ilustrado diario fecha 3 del presente bajo el rubro: *Reguero de cadáveres* en el que un pasagero llegado del Cerro Largo negaba haberse encontrado con la friolera de 11 cadáveres en distintos puntos.

No pudo menos de llamarme la atencion, é inmediatamente tomé datos; los que me autorizan para decirle al Sr. Pasagero que ha faltado á la verdad, y que en el modo de desprestigiar las situaciones jamas ha sido bien empleada la mentira.

Los antisitucionistas creyentes de boca abierta se glorian cuando encuentran un motivo de censura, pero es bueno que sepan que el re-

---

FOLLETIN

123

LOS HIJOS PERDIDOS

(SEGUNDA PARTE DE LOS DESHEREDADOS)

NOVELA ORIGINAL

Por Manuel Fernandez y Gonzalez

—¡Jesus, hombre! —dijo Tola, respondo con Daniel.—Pues no me he dado Dios mas que por el medio del gusto con traerle á usted á mi casa: ¡qué, hombre, si estoy yo pasando fatigas negras por volver á verle á usted, niño! ¡Si me marcó usted, hombre, la noche en que me trasladó usted en la fonda del tio Carreras! ¡Si desde entonces yo no hecho nada á derechas!

—Eso es mentira,—dijo Daniel.

—Por su salud de usted que es verdad.

—¡Y como ha de ser eso verdad,—dijo Daniel,—si le estuve á usted esperando tres horas en la plazuela de Santa Ana, donde habíamos quedado en vernos al otro dia al oscurecer, y me mandó un frio como para mí solo! y me mojé y usted no tuvo la diguacion de parecer, señora! si lo que yo debia hacer ahora con usted era tenerla la mano, para que otra vez no se burlara de un hombre como yo.

—¡Ay cuerpo de mi alma! Haga usted conmigo lo que usted quiera, pero diga usted por su salud, y no se crea usted que yo no puedo burlar de usted: me salió un negocio tan urgente, que no pude dejarlo, y corre á mi criada para que le avisase á usted; pero la criada fué una torpe y no dió con usted y en fin, que ¿quién me manda á mí ser así? ¡Pero buena hay yo para darle á nadie la contenta no apariencia! y luego, mas bueno, que usted ben sabia donde me habia visto y si usted hubiera tenido calor por mí, hubiera usted ido á preguntarle al tio Carreras, que es mi compadre.

—Yo no me hago ni á la estrella Vénus, ¿oye usted?

—Si eso está muy bien, señor; pero y bueno: ¿usted está agraviado de mí? Pues aquí está mi persona para pagarlo: en, y no hablemos mas, y vengase usted conmigo.

Subieron.

Tola vió que en la sala no estaba Turbino.

—¿Dónde está la persona que ha entrado antes que yo?—dijo Daniel.

—Esa persona está aquí,—dijo Turbino saliendo:—y como ya no hago falta, me voy, y me llevo tu carruaje, Pepe.

—Pues sabe usted que ya es obra entenderla á usted, don José.

—Pediero que te encrespas con esta, á que estás enredado con la otra.

—Usted me arma alguna, don José, lo estoy viendo.

—Puede ser; pero adios, que tengo que hacer en otra parte: cucarachamelo bien, Tola, que me conviene; y adios, mujer.

—Deja, hombre, que voy á decirle á la criada que baje á abrir la puerta.

Un poco despues salió Turbino, entró en el carruaje, y dijo al criado:

—Echa hácia abajo, y párate junto á la Cuesta de los ciegos.

Como estaba cerca, el carruaje llegó muy pronto.

Turbino salió, mandó al carruaje que esperase, y se aproximó á la casa de Tola, ocultándose en una puerta mas abajo.

Aun no se habia ocultado cuando se oyó el ruido de otro carruaje.

Se detuvo á la puerta de la casa de Tola, y bajaron de él sus mujer y un hombre.

—¡Dices que se aquí, Belcebú?—preguntó la mujer.

—Si aquí es,—contestó Belcebú.

—Es que yo no quisiera llamar,—dijo Casimira, que ella era:—es que á mí me gusta coger á las gentes desprevenidas.

—¿Y como va á ser eso, mujer?

—Apuesto á que trae hasta llaves.

—Aquí traigo un medio paletin; pero es lo mismo: ¿y qué quieres?

—Bueno, mujer, bien, abrirá; pero si te sucede algo....

—¿Y qué me tiene que suceder á mí, ni cuando me has visto la cara de miedo? Anda y abre, y déjale de tonterías.

—Bueno; todo lo que yo puedo hacer es entrar por los muertos: como si no supieras tú lo que es la Tola.

—A la Tola me la como yo de una mascada, como si fuera una chulela de cordero: abre y no dés lugar. Belcebú, á que yo haga algo contigo.

Belcebú metió debajo de su magnífico carrik un pedazo de hierro, que lo primero que se faltaba era tener forma de llave, y abrió silenciosamente la puerta.

Casimira entró violentamente.

Belcebú volvió á cerrar: pero apenas habia cerrado, se encontró junto á sí un bulto que le agarró la mano.

—¡Eh! qué—dijo fuertemente Belcebú, procurando desprenderse.

—Calle, radino, y abre otra vez,—dijo Turbino:—ya sabes lo que vas á tener que hacer de portero.

—Hombre, eso es otra cosa: me alegro que entres, porque si no, esas dos furias se van á comer la una á la otra.

Turbino entró.

Se oyó enjonces un gran estruendo arriba, como de rodar de muebles, como de lucha.

Turbino, que conocia perfectamente la casa, como la conocia Casimira, subió rápidamente las escaleras, á pesar de que estaban á oscuras, y á oscuras tambien llegó á una puerta cerrada, á la de la sala, que al entrar habia cerrado por dentro Casimira.

Abrió aquella puerta de una patada, y se encontró con Daniel, que pugnaba por separar á Tola y á Casimira.

Casimira tenia una pequeña navaja inglesa abierta en la mano.

Daniel la asió por la muñeca de aquella mano, é impedia que Tola pudiese llegar á Casimira.

Daniel estaba herido en el cuello, y la sangre corria por encima de la camisa.

Esto consistia en que al entrar en la sala habia visto Casimira, tan amartelados á Tola y á Daniel, que habia cegado, habia abierto su navaja, habia tirado á ciegas, y habia herido al jóven.

El estruendo que se habia oido abajo, habia provocado de la caida de las sillas que habian lanzado al levantarse Daniel y Tola.

Daniel, cuando vió que Turbino se habia ido creyó que habia pretendido distraerle de los amores de Casimira, y como le gustaba Tola, se habia entregado de buena fé á la situacion.

Turbino entró terrible é imponente.

—¡Eh! ¿Qué es esto?—esclamó.—El raton muerde, me alegro: y si esa sangre que veo en ti, Pepe, proviene de una herida de muerte, mejor: así tendremos un tunante menos.

—Yo no sé de lo que se trata, ni qué es esto—dijo Daniel.

—De lo que se trata,—dijo Turbino,—es de que yo necesitaba tener libremente mi buen terreno á esta mujer. Pero ¡ah! ¿Eres tú?—añadió mirando con asombro y con cólera á Casimira:—¡Tú! ¡Buena!

—Bien, sí, ¿y qué? Y tú Túrdiga.

—Bien, ¿y qué?—dijo Turbino.

—¿Qué?—esclamó Rufina:—ladron contra ladron: asesino contra asesino.

—Ya hablaremos,—dijo Turbino:—ahora, veamos lo que tú tienes, Pepe: ¿sí ves?

—Nada,—dijo Daniel,—un arañazo.

Turbino, sin embargo, quitó la corbata al jóven, le abrió la camisa, y dijo:

—En verdad, esto no es nada,—dijo,—pero si está un poco mas adentro y le alcanza mejor, te degüella.

—¡Esto ha sido venir á comprometerme!—dijo Tola, que ya se habia repuesto y pensaba:—y lo que á esa ahora, la corto yo el cuello aunque se meta debajo del altar mayor de la Virgen de Atocha.

—Mira, mira, llévatelo y echale ahí enfrente,—dijo Turbino á Tola:—ya sabes tú como se curan esas cosas, que no es la primera que has curado: en, lárgate con él, que quiero quedarme solo con esta buena moza.

Tola se llevó á Daniel.

—¿Conque sí?—dijo Casimira:—pues bien, señor de....¿cómo te llamas ahora, hijo mio?

—Turbino.

—Pues bien, señor de Turbino,—continuó Casimira cerrando la navaja y guardándola:—sentémonos y tratemos como dos personas decentes.

Y se sentó en el sofá.

—¿Con qué objeto se me ha armado á mí esta trampa.

—Con el objeto de acabar contigo como se acaba con un mal bicho: y eso que no sabia quien eres, que no podia figurarme que eras aquella señora, no se cuantos, Carmencita creo, esposa de aquel don Raimundo, y amiga de aquella doña Leonarda, en cuya infame casa se perdió mi hermana Lucia.

—¿Y que tengo yo que ver con todo eso, señor de Turbino? ¿No conocias tú aquella casa tan bien como yo? ¿No permitiste que fuerán á ella tus hermanas? ¿Dejará de ser verdad lo que yo digo, que si se trata de miserias y de infamias; tan miserable y tan infame eres tu como yo.

—Rufina, tú has conocido al escribano Machado, ¿no es verdad?

—¿Vaya un sarto! Sí: ¿y qué?

—Tú conociste mucho, y no solo conociste mucho al Copero, sino que tambien fuiste su querida.

—Mucha verdad; y á pesar de que era tan feo, tan puerco, y tan bruto, ha sido el hombre que m

guera delos 11 cadáveres, he venido á reducirse á cuatro durante mas de dos años, y que solamente que el pasagero haya sido de fugar en lugar desconocido, ha quedado reducido.

Los propietarios de esos cuatro muertos han sido capturados ayuego y se hallan bajo la jurisdicción respectiva. De los otros cuatro, las sumarias correspondientes, que en hasta donde parte llegar la sumadal cuanto es posible perfectas.

Quienes estar indagando esos hechos, sería exigir que se acabase de manifiesto para demostrarlo. Sabemos que en tales casos se acostumbra poco.

Sin embargo de lo dicho, no cree de las quejas que ya se advierten en los cargados de ferrocarriles, que, si pretenda tampoco tener el mas mínimo interés. Pero si parte pregunta que hemos dicho muy al menos con nuestro conocimiento, y como en todos estos de ahora, la fatalidad es la barca fe del comerciante.

7.° La reducción de las sumas fiscales á la tregua le mar en las costas, y á una estrecha Fiscal General, y en Tribunales.

8.° La supresión del cuerpo de carabineros, que el concurso español constituye, cuyo cuerpo, indica y cuyos fines cuanto haría ejercer, es el servicio de la renta á cuya vigilancia se le destina.

9.° Que se declaren inamovibles los empleados de aduanas

10 Por fin al que, que la redacción de los nuevos aranceles, la aplicación é interpretación de ellos sea y haya sido encomendada al ministerio de ultramar, y no al de Hacienda.

Aparte de las expresiones de algunos en que se ve la propaganda de los elementos de Unión Liberal, y de los que forman la coalición, hay que reconocer que el conjunto de las peticiones es de una unanimidad de sentimiento, que nada ha dejado para otras partes. El Ministerio de Hacienda, y Ministerio de Ultramar, y otros ministerios, cuyos reglamentos de tanto que tienen los que hacen encomienda de ellos, y que aquel mismo. No es imposible que ellos, que aquel mismo. No es imposible que ellos, que aquel mismo. No es imposible que ellos,

ESTABLECIDA EN 1827.

ZARZA-PARRILLA
DE
BRISTOL

EN BOTELLAS GRANDES DE MEDIO ATOMBRE

EL GRAN
PURIFICADOR DE LA SANGRE

El mas eficaz conocido para la
PRIMAVERA Y VERANO
Es la mejor preparacion de Salsapariglla
CURACION PERMANENTE
de los casos
Mas peligrosos y confirmados de
Escrófulas ó Lamparones, Llagas Inveteradas, Divieso, Tumores, Ancheos, Ulceras, Y toda clase de Erupciones Escrofulosas.
Tambien se recomienda en aquellos casos en que se necesita un purgante suave, y un tónico reparador.
UNA SOLA PILDORA SUELE BASTAR PARA UN CASO
SIFILIS O MAL VENEREO
Tumores Blancos,
Reumatismo,
Debilidad general del Sistema,
Inapetencia, Languidez, Vértigos,
Toda clase de Afecciones del Higado,
Tercianas, Fiebres Intermitentes,
Cuartanas, Alternas.
Algunas de estas dolencias se curan en pocas horas con
LEGÍTIMA
Zarzaparrilla de Honduras,

Los parientes pueden informarse de que no existe remedio NO HAY, La MAS BENDITA PASTILLA DEL MUNDO, INVENTADA ó de cualquiera otra sociedad ó asociacion.

Es la Sarsaparrilla compuesta de ingredientes completos para el uso de este incomparable remedio.

Se hallan en todas las boticas de Ultramar y España.

Se recomienda muy especialmente en todas las enfermedades en que sea indispensable el uso de la Sarsaparrilla, y muchas veces en todas las enfermedades en que sea indispensable el uso de los purgantes, y en todas las enfermedades en que sea indispensable el uso de los purgantes y de la Zarzaparrilla, deben ingerirse de antemano, y al mismo tiempo que la Zarzaparrilla, dos píldoras de Bristol por todas Aperitivas de Bristol en vez de todos los purgantes ordinarios.

Se halla de venta en los establecimientos de J. V. Garmendia y Guillermo Cramwell y Ca.—Y en todas las Boticas acreditadas.

NO CONTIENEN MERCURIO

PÍLDORAS
(VEGETALES)
AZUCARADAS

DE
BRISTOL

La necesidad de una perfecta y segura medicina estadística á purgante ha sido por mucho tiempo sentida por la gente; la facultad, y para nosotros es el colmo de la satisfaccion el poder con confianza recomendar nuestras **Píldoras Vegetales Azucaradas de Bristol** como una medicina que á la par que ser purgante, combina todas las esenciales facultades de secretar, y en toda ocasion tan estimado cathártico para familias. No son hechas de drogas comunes como otras píldoras son compuestas como que son preparadas de los mas ricos y superior calidad de raices medicinales, yerbas, y plantas, los principios activos de partes que contienen el valor medicinal, son quintaesencia separad de la parte inerte, y fibrosa que no contiene virtud alguna. Estas son activos agentes purgativos, y como menciona el Pedorivo, el cual ha sido probado que posee el mas respectable poder curativo sobre el Hígado y todas las secreciones biliosas. Este es resultado con el Ipecacuana y otros muy valiosos extractos vegetales y yerbas, constituyen una píldora purgante que es en mucho superior á cualquier otra medicina de su clase ofrecida al público.

Las Píldoras Azucaradas Vegetales de Bristol se hallan en un remedio seguro y eficaz para todas las enfermedades como

Dispepsia ó Indigestion,
Estreñimiento Habitual,
Cortaduras y Hinchazon,
Sedimento Sucio,
Falta de Apetito,
Hidropesia
Dolor de Cabeza,
Jaqueca,
Atencion del Higado,
Vertencia,
Achaques,
Aliento Fétido.

Todas las enfermedades que tienen su origen de la sangre, la **Zarzaparrilla de Bristol**, el mejor purificador de la sangre cede ser usada con las píldoras, ambas medicinas han sido preparadas expresamente para obrar en armonía, y cuando felizmente así se hace, no tendremos inconveniente en decir que un gran alivio, y en los mas casos, una cura radical puede ser esperada, cuando el paciente no esté ya fuera de todo auxilio humano.

Se halla de Venta en los establecimientos de J. V. Garmendia y Guillermo Cramwell y Ca.—Y en todas las Boticas acreditadas.

EL REMEDIO INFALIBLE
PARA TODAS LAS ENFERMEDADES DE LA
Garganta Pecho y Pulmones.

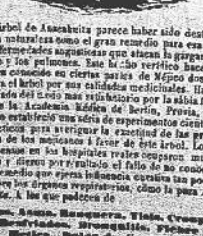

El árbol de Anacahuita parece haber sido destinado por la naturaleza como el gran remedio para esa clase de enfermedades sangrientas que atacan la garganta, el pecho y los pulmones. Este hecho científico hace años que es conocido en ciertas partes de México donde se cultiva el árbol por sus calidades medicinales. Es sido escapado del medio mas satisfactorio por la sábia facultad de la Academia Médica de Berlin, Prusia, cuyo ex ha establecido una série de experimentos científicos y prácticos para atestiguar la exactitud de las pretensiones de los médicos á favor de este árbol. Los experimentos en los hospitales reales comprueban muchos meses y dieron por resultado el fallo de no conocer otro remedio que ejerza influencia curativa tan poderosa sobre los órganos respiratorios, como la para **Anacahuita**, á las que pedecen de

Tos, Asma, Bronquitis, Tisis, Croup,
Resfriados, Ronquidos, Fiebre
Nerviosa, Dolor de Garganta,
Hemoptisis Bronquiales.

ofrecemos este gran remedio en perfecto estado de pureza, como jarabe con ciertos otros ricos estractos vegetales que aumentan mucho las excelentes calidades medicinales de la Anacahuita; la esperanza mas segura y mas gran alivio y curarse se encuentra en el

PECTORAL DE ANACAHUITA

el cual es un jarabe delicioso *sin Opio, Acido Prúsico*, ni ninguna otra de las sustancias peligrosas que forman la base de muchas de las preparaciones que hoy se ofrecen para la curacion de iguales enfermedades, por contiene las propiedades medicinales de sus propios de medicamentos vegetales tanto pectorales como expectorantes, todo lo cual no puede menos de obtener un éxito universal. El Pectoral de Anacahuita es recomendado para el alivio y curacion de todas las enfermedades Bronquiales, Laringeales y Pulmonares.

Se halla de venta en los establecimientos de J. V. Garmendia.—Y en todas las boticas acreditadas.

Prensa y tipos
EN VENTA

COÑAC
JULES ROBIN Y Ca.
Unico agente en Montevideo
DON JUAN LAFITTE
CALLE DEL CERRITO NÚM. 165.

El abajo firmado avisa á sus favorecedores y al comercio en general, que como único agente en esta plaza del afamado cognac de los Sres. *Jules Robin y Ca.*, tendrá siempre disponibles las cantidades que los aficionados á esta marca pedan necesitar.

Este cognac mandado expresamente al que suscribe por los mismos *Sres. Jules Robin y Ca.*, se recomienda por su calidad superior.

Para evitar toda falsificacion y fraude, cada botella lleva un rótulo con el apellido del agente en este.

Montevideo, Diciembre 21 de 1866.
J. Lafitte.
jl 21-perm.

Mensagerias Orientales

Los suscriptores de establecido los carruajes directos para esta Costa por Canelones haciendo un servicio diario entre estos pueblos y la Capital del modo siguiente:

Salen para dicha Costa por Canelones todos los dias á las 2 de la tarde y de Santa Lucía para la Capital con la misma hora á las 4 de la mañana.

Montevideo, Diciembre 18 de 1867.
El Gerente.
d. 19—permanente.

Mensagerias Orientales

Los suscriptores de establecido los carruajes directos para esta Costa por Canelones haciendo un servicio diario entre estos pueblos y la Capital del modo siguiente:

Salen para dicha Costa por Canelones todos los dias á las 2 de la tarde y de Santa Lucía para la Capital con la misma hora á las 4 de la mañana.

Montevideo, Diciembre 18 de 1867.
El Gerente.
d. 19—permanente.

PIANOS

De Pleyel, Jelmini, Kriegelstein Levêque Y EVERHARD.
Calle de Buenos Aires núm. 171
d 22 perm.

Gran Baratillo
POR LIQUIDACION

En la zapatería Villa de Lyons 25 de Mayo núm. 469, se darán botines de todas clases á precios de costo desando liquidar.—Se advierte que por la gran baratura, se vende al contado.
d 31—15p.

MAGNIFICA OCASION
para los estanqueros

Acaban de llegar y se hallan depositados en la Catalinera de la Estrella, calle de las Piedras al lado de Gaspar, Gaspar y ó sea de Gaspar, Segredo, [illegible] por el introductor Sr. Nunez en la Pajarera [illegible] Este es el cuarto viaje del introductor y los anteriores [illegible] precios módicos.

Este es el cuarto viaje del introductor y los anteriores [illegible] precios módicos.

Para tratar, ocurrir á dicha cabellería ó al escritorio del que suscribe.
Juan Tuñón.
Cerrito número, calle Misiones No 65.

AGENCIA EN MONTEVIDEO
DE LA
COMPAÑIA ARGENTINA
DE
SEGUROS MARÍTIMOS

SOCIEDAD ANÓNIMA ESTABLECIDA EN BUENOS AIRES
Autorizada por Supremo Decreto de 19 de Octubre de 1866
ASEGURA, Á PRIMAS EQUIVALENTES,
RIESGOS DE MAR Y FLUVIALES.
Escritorio, calle de la Reconquista núm. 82
Buenos Aires.

DIRECCION:
Sr. D. Felipe Llavallol, *Presidente.*
" " Juan Anchorena, *Vice-Presidente.*
" " Enrique Ochoa.
" " Manuel S. de Zumaran.
" " Eduardo Lumb.
" " Vicente Casares.
" " Jacobo Parrevicini.
GERENTE:
" " Francisco F. Moreno.
AGENTE EN MONTEVIDEO
D. Agustin de Castro, escritorio en el bestíbulo de la Bolsa con entrada franca para todas las personas aunque no sean suscritores á la Bolsa.

PANADERIA DE LA UNION
178—CALLE FLORIDA—178
SE VENDE PAN DE SUPERIOR CALIDAD
A VINTEN CADA PAN
E. 11-6p.

Carbon de piedra para cocina
Y HERRERO
BARRACA AMERICANA
CALLE PATAGONES ENTRE SARANDI Y WASHINGTON

Se acaba de recibir un cargamento de Newcastle de la mejor calidad, se despacha en lotes á precio bastante ventajosos para los compradores. Se garante ser de la mejor calidad.—Montevideo, Enero 16 de 1868.
e. 16-30p.

AGENCIA DE DILIGENCIAS
DE D. JOSÉ QUINTEROS
EN LAS PIEDRAS

Ademas de la diligencia que todos los dias sale de las Piedras para Montevideo á las 5 de la mañana y regresando á las 5 de la tarde salen tambien otras todos los dias de Montevideo para las Piedras á las 8 de la mañana regresando á las 2 de la tarde.
e 16-6p. *José Quinteros.*

NUEVA COMPAÑIA SALTEÑA
DE NAVEGACION Á VAPOR
AVISO

El directorio de la Nueva Compañía Saltena de navegacion á vapor, invita á los accionistas de la misma, para que concurran á la Agencia General en esta, del 25 del presente en adelante para cambiar las antiguas acciones por otras nuevas, y recibir el dividendo de 29$ mon. por cada acion, á cuenta de lo liquidado hasta el 30 de Noviembre del año próximo pasado, advirtiendo que las nuevas acciones serán de cien pesos, y que para igualar las viejas le corresponde á cuatro pesos por cada una, y el restante que es 25$ mon. será entregado en acciones á dinero segun lo requieran los accionistas.—Salta, Enero 10 de 1868.
Cándido Blanco, secretario.

OTRO

El directorio de la Nueva compañía Saltena de navegacion á Vapor, invita á todos los accionistas á la Asamblea general, que tendrá lugar en la Agencia General en esta, el dia 25 de Febrero con el objeto de nombrar el nuevo directorio, segun está prescripto por los Estatutos. Los accionistas que no puedan asistir, se harán representar por medio de cartas poderes.
Fecha ut supra.
El Secretario.

Remate Judicial del depósito de José Lopez [illegible] de la 3ª recien. Sr. D. Ernesto Velasco, se procederá á venta en Enero 1 á las 2 de la tarde en el [illegible] Piedras [illegible] Ernesto Velasco, [illegible] Piedras [illegible] Ernesto Velasco, [illegible] Piedras [illegible] Ernesto Velasco,